

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 729

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA PROY. DE RESOL. DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LAS EXPERIENCIAS DE DINÁMICA GRUPAL QUE REALIZA LA CÁTEDRA DE PRÁCTICA I DE LA CARRERA DE TURISMO DE LA UNIVERSIDAD NAC. DE LA PATAGONIA "SAN JUAN BOSCO".

Entró en la Sesión 07/11/96

Girado a la Comisión
Nº:

1

Orden del día Nº:



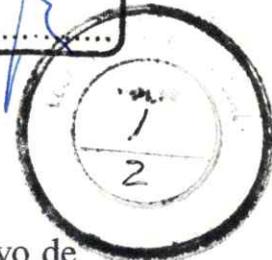
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

10.11.96

MESA DE ENTRADA

Nº 728 Hs. 16:30 FIRMA.....



FUNDAMENTOS

La Región Patagónica en el transcurso de la última década ha sido motivo de diferentes experiencias de integración en el marco de la actividad turística.

La formación profesional en nuestra Provincia fue el producto de una gestión que demandó varios años, y que se cristalizó con la puesta en marcha de la carrera de Turismo en la Sede Ushuaia, de la Universidad Nacional de la Patagónica San Juan Bosco.

En el marco de una estrategia regional la Provincia de Tierra del Fuego ha sido participe en diversos estamentos Institucionales públicos y privados de los eventos que en lo histórico fueron avalando positivamente la integración del carácter insular de esta isla a la realidad Patagónica.

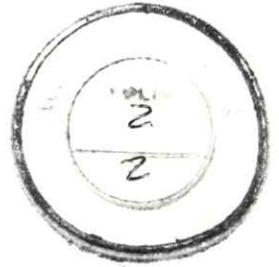
Son sin lugar a dudas los jóvenes de la Tierra del Fuego los que generacionalmente brinden un vuelco y una respuesta positiva para que dejen de ser futuro, y se transformen en un presente activo.

La experiencia que propone en el medio académico la Sede Ushuaia, por intermedio de la carrera de Turismo, que durante un mes realizará un relevamiento sociocultural de la Comarca Austral, especialmente en las zonas fronterizas y el Lago Argentino en la Provincia de Santa Cruz, hace que reparemos positivamente en el esfuerzo que por sus propios medios realizarán más de treinta alumnos en etapas sucesivas.

Es importante que actividades de esta naturaleza perduren en el tiempo, y que desde esta Institución hagamos el aporte para que otros docentes y alumnos reparen en las pautas favorales que hacen nuestro arraigo y formación patagónica.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTIDO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial las Experiencias de Dinámica Grupal, que realiza la Cátedra de Práctica 1, de la carrera de Turismo, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en el marco de integración regional con la Provincia de Santa Cruz, en el segmento de la Comarca Austral del Corredor Turístico de la Patagonia.

ARTICULO 2°.- DE FORMA.-


JUAN S. PEREZ AGUILAR
Legislador Bloque Justicialista
Legislatura Provincial